

# SEDENA DESMANTELA DRONES DEL NARCO EN CUATRO ESTADOS

DANIELA WACHAUF —nacion@eluniversal.com.mx

El uso de drones por parte del crimen aumentó en siete años. La Defensa Nacional ha incautado 134 drones en flagrancia. El año pasado decomisó 85, principalmente en Michoacán y Sinaloa, con 26 cada uno; Tamaulipas, con seis, y Veracruz, otros seis. Expertos explican que los grupos delincuenciales utilizan estos artefactos para traficar droga, dinero y municiones, y en ataques explosivos para no ponerse en riesgo. ● Nación **A6**



**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

*No hubo nada desde México. [El gobierno de EU] tiene que dar la explicación oficial [del cierre aéreo en que se habló de narcodrones]"*



# Incautados por Sedena, 85 drones del crimen en 2025

La cifra se incrementó con respecto a 2024, cuando fueron asegurados 12 artefactos aéreos no tripulados en flagrancia delictiva

—DANIELA WACHAUF  
—nacion@eluniversal.com.mx

El uso de drones por parte del crimen organizado ha aumentado en los últimos años.

En todo 2025, elementos del Ejército y Guardia Nacional (GN) aseguraron en flagrancia delictiva 85 vehículos aéreos no tripulados (VAN, por sus siglas en inglés), mientras que en 2024 se incautaron 12; en 2023, 15; en 2022, 12; en 2021, nueve; 2020 no tiene registro, y en 2019 hubo uno.

Desde 2019 se han asegurado 134 drones, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) proporcionadas a EL UNIVERSAL en una solicitud de información.

En 2025, las entidades con mayor número de aseguramientos fueron Michoacán, con 26, y el municipio de Apatzingán documentó 21; Sinaloa, con 26 drones, donde Badiraguato reportó 11 y Culiacán, nueve; Tamaulipas, con seis, donde el municipio de Miguel Alemán tuvo tres y Nuevo Laredo, dos.

El pasado miércoles se registró el breve cierre del espacio aéreo sobre El Paso, Texas, que el gobierno de Estados Unidos atribuyó a la presencia de drones de un cartel mexicano, y desató confusión. La madrugada del miércoles, la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) anunció el cierre del aeropuerto y

las aerolíneas tuvieron que suspender sus vuelos hacia o desde El Paso, frontera con Ciudad Juárez.

Oswaldo R. Aguilar Rivera, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), refiere a El Gran Diario de México que las células delincuenciales no ponen en riesgo a los operadores humanos. Cuestionado sobre qué se requiere para combatir estos vehículos aéreos no tripulados, el también doctor en Derecho y especialista en inteligencia artificial (IA) dice que se necesita tecnología que identifique patrones de riesgo en los vuelos que están realizando estos objetos.

Indica que hay dos tipos de drones, los que pueden utilizarse con fines lúdicos y los hostiles; pone como ejemplo que cuando la IA, como los radares tecnológicos, detecta movimientos invadiendo una instalación aérea, se convierten en riesgo y se analiza neutralizarlos.

“Normalmente los drones que conocemos son los que se usan para fines de diversión o de fotografía, pero los vehículos aéreos no tripulados que utiliza la delincuencia organizada son parecidos a los que usan las fuerzas de seguridad y pueden contener mecanismos artillados para dispararlos desde lo alto. Por ejemplo, en Michoacán han usado tecnología no tan avanzada, drones adaptados domésticos con granadas que funcionan al

estilo de los kamikazes, cargados de artefactos explosivos y los dejan caer en algún objetivo”, externa.

Aguilar Rivera enfatiza que los drones que no son artillados se emplean con fines de vigilancia a instalaciones de seguridad e incluso para controlar a su misma organización criminal.

“Lo que hemos visto sobre los halcones hoy se presenta una nueva generación... Lo que llamamos genealogía de la vigilancia y la genética de la vigilancia, porque siempre ha estado presente, ahora se muta con estos artefactos de inteligencia artificial, que son en algunos casos invisibles, poco perceptibles al ojo humano y de mejora en la recolección de datos”, precisa el investigador.

Asevera que vamos a ver, en los próximos años, una lucha que trasciende la tecnología contra la tecnología y va a ganar el que tenga más desarrollo y control. Enrique Póceros, experto en ciberse-

guridad y sistemas ciberfísicos, comenta que en México no hay una vía para obligar a quienes importan drones que traigan las balizas de identificación, dispositivos tecnológicos o físicos que rastrean o autentican activos, personas o vehículos.



“¿Qué drones deben tener balizaje? Cualquiera por encima de 250 gramos, básicamente, 95% de los vehículos aéreos no tripulados en el mercado superan los 250 gramos. Entonces... cuando mandas un producto de ese tipo, por ejemplo, desde China, [es necesario que] se revise y haya una regulación alrededor de eso.

“Esto hace más difícil la identificación real de cuántos drones están volando para cualquier fin, recreativo o del crimen organizado”, sostiene el experto.

Remarca que las autoridades federales no tienen una tecnología o metodología para poder identificar cuántos drones realmente están volando en México.

En tanto, el doctor Rubén Ortega Montes, experto en temas de seguridad, procuración y administración de justicia, dice que la tecnología ha alcanzado a ser parte de la delincuencia organizada y hoy están utilizando el aire como una manera más de infundir su poderío y marcar su territorio a través de los drones. ●



**OSWALDO R. AGUILAR RIVERA**  
Investigador de la UNAM

**Los vehículos aéreos no tripulados que utiliza la delincuencia organizada son parecidos a los que usan las fuerzas de seguridad y pueden contener mecanismos artillados”**

**“En Michoacán han usado tecnología no tan avanzada, drones adaptados domésticos con granadas que funcionan al estilo de los kamikazes”**



Existen dos tipos de drones; los que pueden utilizarse con fines lúdicos y los hostiles.

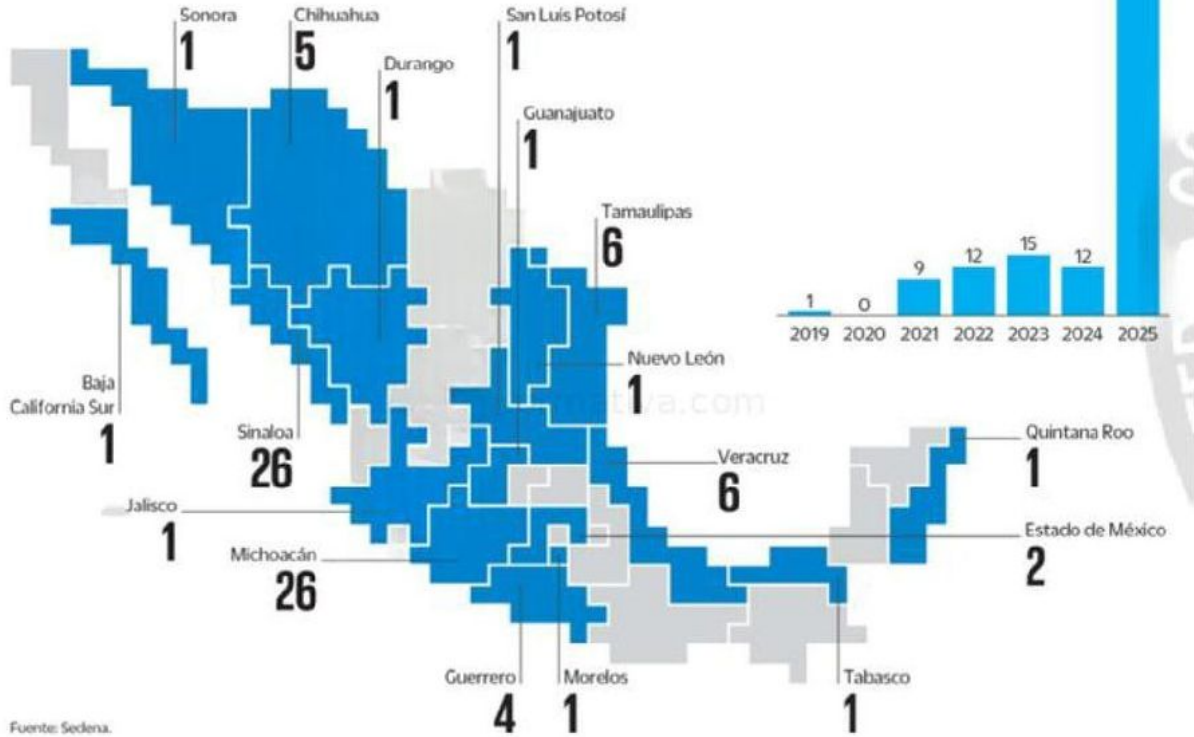


# ARTILLERÍA AÉREA

**El uso de drones por parte del crimen organizado ha aumentado en los últimos años, de acuerdo con información de la Sedena.**

DRONES ASEGURADOS POR PERSONAL MILITAR Y DE LA GN  
De enero a octubre de 2025

POR AÑO



Fuente: Sedena.

